Valledupar, 30 de agosto de 2022

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR DEL PARQUE VILLA MIRIAM DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIO DEPORTIVO A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR., Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL OFERENTE:

Oferente	**EDUIN JOSE PEÑATES DAZA**
Identificación	C.C. N° **77.096.355**
Dirección	Calle 28 No. 13-65 Barrio 12 de Octubre
Teléfonos	3122296263

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Título de bachiller y experiencia en actividades de recreación, en actividades deportivas o actividad física.	Si
Experiencia	El proponente deberá acreditar tener doce (12) meses de experiencia LABORAL con entidades públicas o privadas.	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública SIGEP	Sí
Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Copia de la libreta militar (varón, menor de 50 años)	Sí
Certificado de existencia y representación legal	No Aplica
Certificaciones que documenten la idoneidad (títulos, tp, acta)	Sí
Certificaciones que documenten la experiencia (constancias laborales)	Sí
Certificación de No inhabilidades ni incompatibilidades	Sí
Certificado de antecedentes Fiscales	Sí
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Sí

Certificado de antecedentes Judiciales.	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí
Planilla del último pago de seguridad social	Sí
Examen médico ocupacional	**Sí**

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizada la propuesta presentada por **EDUIN JOSE PEÑATES DAZA** , se concluye lo que sigue:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Dada en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Responsable,

JAILER PEREZ GARCIA
Director General INDER